



**Res. N° 317-SRT-2015**

Tartagal, 4 de agosto de 2015

**VISTO:**

La presentación de Trabajos Finales, realizada por alumnos de tercer año de la carrera Educador Sanitario, para acceder al título correspondiente y que dichos trabajos deben ser evaluados, previo a su defensa, por un Tribunal propuesto por la Coordinación del Carrera, tal como lo establece la Res. CD N° 111-10 de la Facultad de Ciencias para la Salud.

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinación de la carrera, que tiene a su cargo la designación del tribunal evaluador de los trabajos finales de los alumnos, se encuentra funcionando, en este momento, con dos miembros docentes, quienes también actúan, en algunas ocasiones, como directores o codirectores de Trabajos Finales.

Que la carrera Educador Sanitario ha cerrado su inscripción en el año 2008, por lo que permanecen en ella los alumnos que adeudan sus últimas materias y/o trabajos finales; y que por la misma razón, la planta docente de esta carrera ha experimentado una reducción importante.

Que en virtud del cierre de inscripción mencionado, se considera innecesario convocar a una renovación de los miembros que integran la Coordinación de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- Reconocer** lo actuado por la Coordinación de la carrera de Educador Sanitario desde el 7 de mayo de 2013 hasta el 30 de julio de 2015, la que estuvo conformada por: La Mg. Adriana Quiroga, como Coordinadora y la Prof. Laura Salinas, como representante docente.

**Universidad Nacional de Salta**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Wames y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03873-421182  
**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Res. N° 317-SRT-2015**

**ARTÍCULO 2º- Designar**, a partir del 31 de julio de 2015, a los siguientes docentes como miembros de la Coordinación de la carrera de Educador Sanitario hasta que finalicen todas las actividades vinculadas con la misma:

Coordinadora: Mg. Adriana Quiroga

Representante Docente: Prof. Laura Salinas

**ARTÍCULO 3º- Comuníquese** a las interesadas, Dirección de Docencia y Alumnos, Secretaría de Sede Regional Tartagal, para su toma de conocimiento y demás efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.